

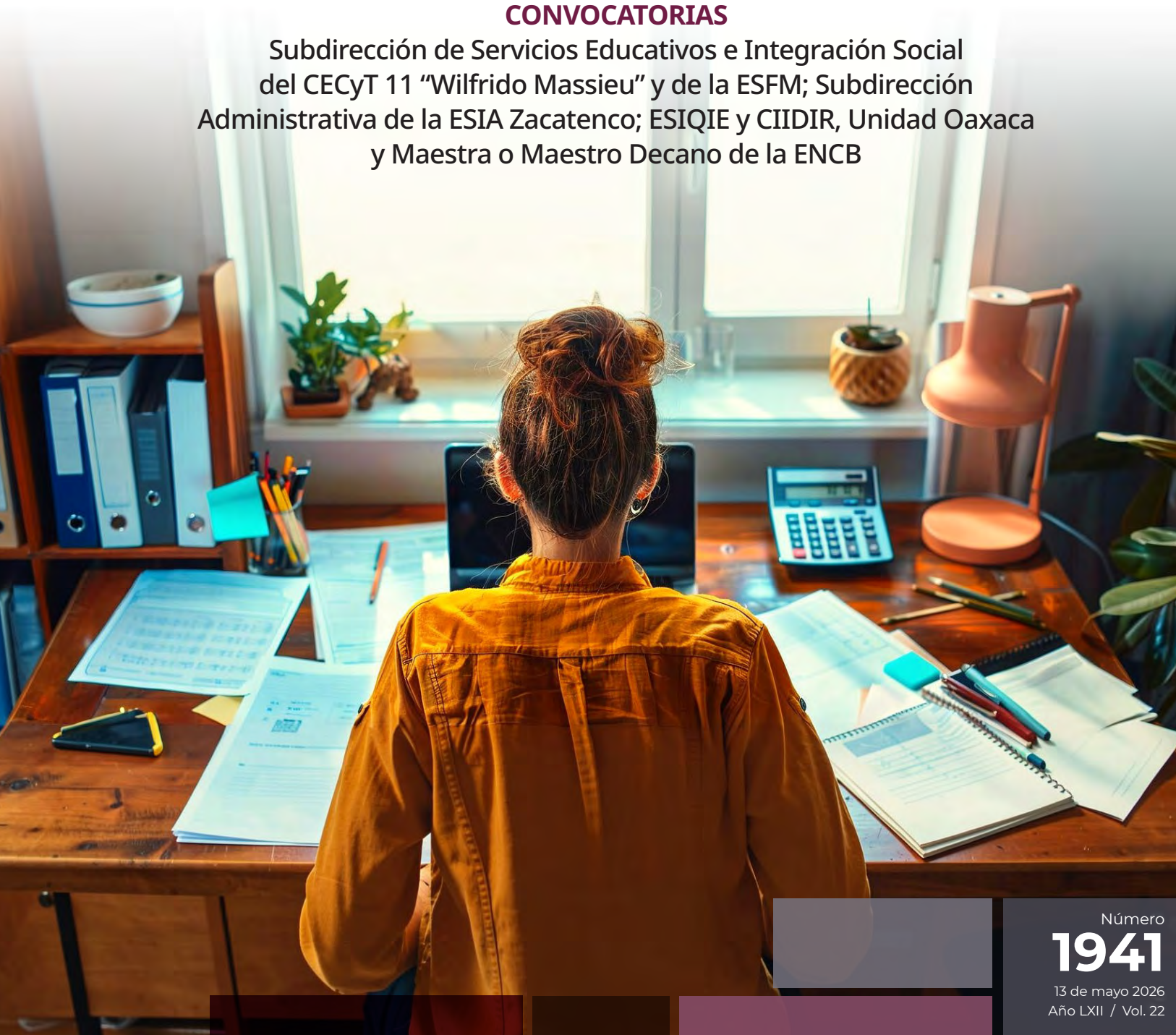


Gaceta

POLITÉCNICA EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIAS

Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" y de la ESFM; Subdirección Administrativa de la ESIA Zacatenco; ESIQIE y CIIDIR, Unidad Oaxaca y Maestra o Maestro Decano de la ENCB



CONTENIDO

DIRECTORIO INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Arturo Reyes Sandoval
Director General

Ismael Jaidar Monter
Secretario General

María Isabel Rojas Ruíz
Secretaria Académica

Martha Leticia Vázquez González
Secretaria de Investigación y Posgrado

Yessica Gasca Castillo
Secretaria de Innovación e Integración Social

Marco Antonio Sosa Palacios
Secretario de Servicios Educativos

Ana María Arrona González
Secretaria de Administración

Noel Miranda Mendoza
Secretario Ejecutivo de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas

José Alejandro Camacho Sánchez
Secretario Ejecutivo del Patronato de Obras e Instalaciones

Marx Yazalde Ortiz Correa
Abogado General

Modesto Cárdenas García
Presidente del Decanato

Orlando David Parada Vicente
Coordinador General de Planeación e Información Institucional

Andrés Falcón García
Coordinador General del Centro Nacional de Cálculo

Marco Antonio Ramírez Urbina
Coordinador de Imagen Institucional

GACETA POLITÉCNICA ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Ricardo Gómez Guzmán
Jefe de la División de Redacción

GACETA POLITÉCNICA

Gabriela Díaz
Editora

División de Difusión

Departamento de Diseño

Adriana Pérez
Diseño y Formación



www.ipn.mx
[www.ipn.mx/imageninstitucional/
gacetapolitecnica@ipn.mx](http://www.ipn.mx/imageninstitucional/gacetapolitecnica@ipn.mx)

Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1941 del 13 de mayo de 2026

- 3 Convocatoria para la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 11 "Wilfrido Massieu"
- 12 Convocatoria para la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
- 21 Convocatoria para la Subdirección Administrativa de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad Zacatenco
- 30 Convocatoria para la Subdirección Administrativa de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas
- 39 Convocatoria para la Subdirección Administrativa del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional, Unidad Oaxaca
- 48 Convocatoria para Maestra o Maestro Decano de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas

GACETA POLITÉCNICA, Año LXII, No. 1941 del 13 de mayo de 2026. Publicación digital editada por el IPN, a través de la Coordinación de Imagen Institucional, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, cp. 07738, Ciudad de México. Conmutador: 5729 6000 ext. 50041. www.ipn.mx
Reserva de Derechos al Uso Exclusivo no. 04-2019-060410001100-203; ISSN: 0016-3848. Licitud de Título no. 3302; Licitud de contenido no. 2903, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Permiso Sepomex no. IM09-00882.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Politécnico Nacional.



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECYT 11) "Wilfrido Massieu"

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 11) "WILFRIDO MASSIEU", CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS E INTEGRACIÓN SOCIAL NUESTRA UNIDAD, BAJO LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 29, fracción V de la Ley Orgánica, en relación con el artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultades de este Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE):

- Dentro de los candidatos seleccionados elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 11 "Wilfrido Massieu".
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar, en la forma que estimen conveniente, la opinión del personal y alumnado del CECyT 11 "Wilfrido Massieu".

SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 de la Ley Orgánica; 174, 175, fracción II, 179, tercer párrafo, 180, 181, 202, 203 y 205 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar del CECyT 11 "Wilfrido Massieu", en Sesión Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 2026, acordó emitir la presente:



Avenida de los Maestros No. 217, Colonia Casco de Santo Tomás, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11360, Ciudad de México.
Conmutador: (55) 57296000, Ext. 63601
www.cecyl1.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECYT 11) "Wilfrido Massieu"

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 11 "Wilfrido Massieu", de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. **El 18 de mayo de 2026** a las **09:00 horas**, el CTCE se reunirá en la Sala de Exdirectores y dará inicio a la Sesión Permanente, para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 11 "Wilfrido Massieu".

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 11 "Wilfrido Massieu", conforme a lo establecido en los artículos 22 de la Ley Orgánica; 130, 174 y 175, fracción II del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional; así como lo dispuesto por los artículos 27, párrafos cuarto y quinto, y 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán cumplir con los siguientes requisitos:





Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECYT 11) "Wilfrido Massieu"

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente;
- c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto;
- e) Poseer experiencia docente y administrativa de cuando menos dos años en el Instituto, inmediatamente anteriores a su designación;
- f) No haber sido sancionado por incurrir en alguna causa de responsabilidad prevista en el Reglamento Interno de este Instituto y
- g) No haber sido sancionado o inhabilitado por actos vinculados con faltas graves en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días 19 y 20 de mayo de 2026 de 11:00 a 16:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 11 "Wilfrido Massieu", enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, misma que se reunirá en la Sala de Juntas, en los horarios que previamente se establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 11 "Wilfrido Massieu", deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico ctcececyt11@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro **firmada** (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización, identificación oficial y Clave Única de Registro de Población (CURP);



2026
año de
Margarita
Maza



- c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. **Ambos documentos deben presentarse con firma de la persona interesada;**
- d) Título profesional de licenciatura y cédula profesional;
- e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedidos por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- f) Constancia emitida por el Departamento de Capital Humano donde conste la antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia de No Inhabilitación **actualizada (no mayor a 6 meses)** expedida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno;
- h) Carta de Motivos **firmada**, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 11 "Wilfrido Massieu", en un máximo de dos cuartillas, y
- i) Propuesta de trabajo **firmada**, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. **El 21 de mayo de 2026 a las 09:00 horas**, se reunirá el CTCE en la Sala de Exdirectores, para aprobar el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes, respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

6. **Los días 21 y 22 de mayo de 2026** el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae resumido (**versión pública y si tiene datos personales estos se deberán testar**), la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CECyT 11 "Wilfrido Massieu": www.cecyl11.ipn.mx, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.



2026
año de
**Margarita
Maza**



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECYT 11) "Wilfrido Massieu"

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 11 "Wilfrido Massieu", podrá formular preguntas a las y los candidatos.
8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CECyT 11 "Wilfrido Massieu".
9. **El 22 de mayo de 2026** a partir de las **14:00 horas**, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 11 "Wilfrido Massieu", el cual se llevará a cabo en el Auditorio del CECyT 11 "Wilfrido Massieu", y será transmitido en los medios de comunicación electrónica del CECyT 11 "Wilfrido Massieu".
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
 - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.



2026
año de
Margarita
Maza

Avenida de los Maestros No. 217, Colonia Casco de Santo Tomás, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11360, Ciudad de México.
Conmutador: (55) 57296000, Ext. 63601
www.cecyl11.ipn.mx



Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECYT 11) "Wilfrido Massieu"

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

- f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas las candidatas y todos los candidatos.
- g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CECyT 11 "Wilfrido Massieu", realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" dicha circunstancia; situación que deberá asentarse en el acta respectiva, de ser el caso.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 25 y 26 de mayo de 2026 en un horario de **11:00 a 18:00 horas**, el CTCE llevará a cabo la auscultación a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de urnas y de manera presencial.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial: www.cecyl11.ipn.mx.



2026
año de
**Margarita
Maza**



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECYT 11) "Wilfrido Massieu"

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

12. El 27 de mayo de 2026 a las 09:00 horas, el CTCE se reunirá en la Sala de Exdirectores, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación, deberán emitir un solo voto, por un candidato o candidata mediante el método que dicho Consejo haya establecido previamente, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CECyT 11 "Wilfrido Massieu", en la página electrónica oficial: www.cecyl11.ipn.mx.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 28 y 29 de mayo de 2026, las personas inconformes, en su caso, podrán enviar al correo electrónico ctcececyl11@ipn.mx, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente Convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde. **Asimismo, dicho escrito deberá ser presentado ante el CTCE, mismo que deberá de acusar de recibido a través del enlace designado para ello.**

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.



2026
año de
Margarita
Maza

Avenida de los Maestros No. 217, Colonia Casco de Santo Tomás, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11360, Ciudad de México.
Conmutador: (55) 57296000, Ext. 63601
www.cecyl11.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECYT 11) "Wilfrido Massieu"

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 11 "Wilfrido Massieu", en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

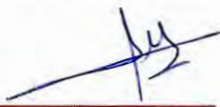
NOVENA REPRESENTANTES

15. La Secretaría General designará a un representante, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta Convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a los lugares, así como a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto, determinen sesionar, así como el CTCE.

TRANSITORIOS

Primero. La presente Convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/950/2026**, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **29/26** del Libro de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección; situación que se deberá informar a los miembros del CTCE.

Segundo. La presente Convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica: www.cecyl11.ipn.mx, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente el CECyT 11 "Wilfrido Massieu", en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.



Avenida de los Maestros No. 217, Colonia Casco de Santo Tomás, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11360, Ciudad de México.
Conmutador: (55) 57296000, Ext. 63601
www.cecyl11.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECYT 11) "Wilfrido Massieu"

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta Convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Quinto. Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del Instituto Politécnico Nacional, dentro del ámbito de su competencia.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"
Ciudad de México, a 29 de abril de 2026



M. EN E. FERNANDO URIBE MONTESINOS
DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL CTCEC y T.
DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
(CECYT 11) "WILFRIDO MASSIEU"



2026
año de
Margarita Maza



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Escuela Superior de Física y Matemáticas
(ESFM)

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE FÍSICA Y MATEMÁTICAS (ESFM), CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS E INTEGRACIÓN SOCIAL NUESTRA UNIDAD, BAJO LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 29, fracción V de la Ley Orgánica, en relación con el artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultades de este Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE):

- Dentro de los candidatos seleccionados elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la ESFM.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar, en la forma que estimen conveniente, la opinión del personal y alumnado de la ESFM.

SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 de la Ley Orgánica; 174, 175, fracción II, 179, tercer párrafo, 180, 181, 202, 203 y 205 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la ESFM, en Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de abril de 2026, acordó emitir la presente:



2026
año de
Margarita
Maza



Escuela Superior de Física y Matemáticas
(ESFM)

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la ESFM, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. **El 18 de mayo de 2026** a las **09:00 horas**, el CTCE se reunirá en Sala de Juntas de la Dirección y dará inicio a la Sesión Permanente, para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la ESFM.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la ESFM, conforme a lo establecido en los artículos 22 de la Ley Orgánica; 130, 174 y 175, fracción II del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional; así como lo dispuesto por los artículos 27, párrafos cuarto y quinto, y 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán cumplir con los siguientes requisitos:





**Escuela Superior de Física y Matemáticas
(ESFM)**

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente;
- c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto;
- e) Poseer experiencia docente y administrativa de cuando menos dos años en el Instituto, inmediatamente anteriores a su designación;
- f) No haber sido sancionado por incurrir en alguna causa de responsabilidad prevista en el Reglamento Interno de este Instituto y
- g) No haber sido sancionado o inhabilitado por actos vinculados con faltas graves en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. **Los días 19 y 20 de mayo de 2026 de 08:00 a 20:00 horas**, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la ESFM, enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, misma que se reunirá en la Sala de Juntas, en los horarios que previamente se establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la ESFM, deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico direccionesfm@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro **firmada** (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización, identificación oficial y Clave Única de Registro de Población (CURP);





Escuela Superior de Física y Matemáticas
(ESFM)

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

- c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. **Ambos documentos deben presentarse con firma de la persona interesada;**
- d) Título profesional de licenciatura y cédula profesional;
- e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedidos por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- f) Constancia emitida por el Departamento de Capital Humano donde conste la antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia de No Inhabilitación **actualizada (no mayor a 6 meses)** expedida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno;
- h) Carta de Motivos **firmada**, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la ESFM, en un máximo de dos cuartillas, y
- i) Propuesta de trabajo **firmada**, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

- 5. **El 21 de mayo de 2026 a las 09:00 horas**, se reunirá el CTCE en Sala de Juntas de la Dirección, para aprobar el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes, respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

- 6. **Los días 21 y 22 de mayo de 2026** el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae resumido (**versión pública y si tiene datos personales estos se deberán testar**), la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la ESFM: www.esfm.ipn.mx, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.





QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESFM, podrá formular preguntas a las y los candidatos.
8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la ESFM.
9. **El 22 de mayo de 2026** a partir de las **14:00 horas**, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la ESFM, el cual se llevará a cabo en el Auditorio "Víctor Flores Maldonado", y será transmitido en los medios de comunicación electrónica de la ESFM.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
 - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.



2026
año de
Margarita
Maza



Escuela Superior de Física y Matemáticas
(ESFM)

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

- f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas las candidatas y todos los candidatos.
- g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la ESFM, realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la ESFM dicha circunstancia; situación que deberá asentarse en el acta respectiva, de ser el caso.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 25 y 26 de mayo de 2026 en un horario de **10:00 a 18:00 horas**, el CTCE llevará a cabo la auscultación a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de urnas y de manera presencial.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial: www.esfm.ipn.mx.





- 12. El 27 de mayo de 2026 a las 09:00 horas**, el CTCE se reunirá en Sala de Juntas de la Dirección, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación, deberán emitir un solo voto, por un candidato o candidata mediante el método que dicho Consejo haya establecido previamente, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la ESFM, en la página electrónica oficial: www.esfm.ipn.mx.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

- 13. Los días 28 y 29 de mayo de 2026**, las personas inconformes, en su caso, podrán enviar al correo electrónico direccionesfm@ipn.mx, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente Convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde. **Asimismo, dicho escrito deberá ser presentado ante el CTCE, mismo que deberá de acusar de recibido a través del enlace designado para ello.**

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.



2026
año de
**Margarita
Maza**



**Escuela Superior de Física y Matemáticas
(ESFM)**

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la ESFM, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

NOVENA REPRESENTANTES

15. La Secretaría General designará a un representante, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta Convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a los lugares, así como a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como el CTCE.

TRANSITORIOS

Primero. La presente Convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/955/2026**, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **34/26** del Libro de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección; situación que se deberá informar a los miembros del CTCE.





Segundo. La presente Convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica: www.esfm.ipn.mx, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente la ESFM, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta Convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Quinto. Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del Instituto Politécnico Nacional, dentro del ámbito de su competencia.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"
Ciudad de México, a 30 de abril de 2026



DR. MIGUEL NERI ROSAS
DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL CTCE
DE LA ESFM



2026
años de
Margarita
Maza



Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
(ESIA), Unidad Zacatenco

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (ESIA), UNIDAD ZACATENCO, CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 29, fracción V de la Ley Orgánica, en relación con el artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultades de este Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE):

- Dentro de los candidatos seleccionados elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona titular de la Subdirección Administrativa de la ESIA, Unidad Zacatenco.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar, en la forma que estimen conveniente, la opinión del personal y alumnado de la ESIA, Unidad Zacatenco.

SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 de la Ley Orgánica; 174, 175, fracción III, 179, tercer párrafo, 180, 181, 202, 203 y 205 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la ESIA, Unidad Zacatenco, en Sesión Extraordinaria celebrada el **30 de abril de 2026**, acordó emitir la presente:





Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
(ESIA), Unidad Zacatenco

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección Administrativa de la ESIA, Unidad Zacatenco, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. **El 18 de mayo de 2026 a las 11:00 horas**, el CTCE se reunirá en Auditorio "Ing. Salvador Padilla Alonso", y dará inicio a la Sesión Permanente, para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección Administrativa de la ESIA, Unidad Zacatenco.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa de la ESIA, Unidad Zacatenco, conforme a lo establecido en los artículos 22 de la Ley Orgánica; 130, 174 y 175, fracción III del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional; así como lo dispuesto por los artículos 27, párrafos cuarto y quinto, y 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán cumplir con los siguientes requisitos:





Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
(ESIA), Unidad Zacatenco

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer título profesional de licenciatura correspondiente a un área de rama de las Ciencias Sociales y Administrativas; expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o tener reconocida experiencia administrativa;
- c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto,
- e) No haber sido sancionado por incurrir en alguna causa de responsabilidad prevista en el Reglamento Interno de este Instituto y
- f) No haber sido sancionado o inhabilitado por actos vinculados con faltas graves en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días 19 y 20 de mayo de 2026 de 11:00 a 18:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa de la ESIA, Unidad Zacatenco, enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, misma que se reunirá en la Sala de Juntas de la Dirección de la ESIA, Unidad Zacatenco, en los horarios que previamente se establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa de la ESIA, Unidad Zacatenco, deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico diresiaic@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro **firmada** (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización, identificación oficial y Clave Única de Registro de Población (CURP);
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria ordenada, en archivo pdf. **Ambos documentos deben presentarse con firma de la persona interesada;**





Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
(ESIA), Unidad Zacatenco

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

- d) Título profesional de licenciatura de un área de las Ciencias Sociales y Administrativas expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o en su caso, documentación en la que se acredite tener reconocida experiencia administrativa, y cédula profesional;
- e) Constancia o documento oficial que acredite su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedido por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- f) Constancia emitida por el Departamento de Capital Humano donde conste la antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia de No Inhabilitación actualizada (**no mayor a 6 meses**) expedida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno;
- h) Carta de Motivos **firmada**, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Administrativa de la ESIA, Unidad Zacatenco, en un máximo de dos cuartillas, y
- i) Propuesta de trabajo **firmada**, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

- 5. **El 21 de mayo de 2026 a las 11:00 horas**, se reunirá el CTCE en Auditorio "Ing. Salvador Padilla Alonso" para aprobar el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes, respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

- 6. **Los días 21 y 22 de mayo de 2026** el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae resumido (**versión pública y si tiene datos personales estos se deberán testar**), la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la ESIA, Unidad Zacatenco: www.esiaz.ipn.mx, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.





Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
(ESIA), Unidad Zacatenco

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESIA, Unidad Zacatenco, podrá formular preguntas a las y los candidatos.
8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la ESIA, Unidad Zacatenco.
9. **El 22 de mayo de 2026** a partir de las **14:00 horas**, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Administrativa de la ESIA, Unidad Zacatenco, el cual se llevará a cabo en Auditorio "Ing. Salvador Padilla Alonso" y será transmitido en los medios de comunicación electrónica de la ESIA, Unidad Zacatenco.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
 - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
 - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE.





Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
(ESIA), Unidad Zacatenco

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

- g) Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas las candidatas y todos los candidatos.
- h) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la ESIA, Unidad Zacatenco, realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- i) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
- j) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la ESIA, Unidad Zacatenco dicha circunstancia; situación que deberá asentarse en el acta respectiva, de ser el caso.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 25 y 26 de mayo de 2026 en un horario de **08:00 a 20:00 horas**, el CTCE llevará a cabo la auscultación a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de urnas y de manera presencial.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial: www.esiaz.ipn.mx.

12. El 27 de mayo de 2026 a las **11:00 horas** el CTCE se reunirá en Auditorio "Ing. Salvador Padilla Alonso" para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación, deberán emitir un solo voto, por un candidato o candidata mediante el método que dicho Consejo haya establecido previamente, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.





Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
(ESIA), Unidad Zacatenco

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la ESIA, Unidad Zacatenco, en la página electrónica oficial: www.esiaz.ipn.mx.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

- 13. Los días 28 y 29 de mayo de 2026, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico diresiaic@ipn.mx, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente Convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde. **Asimismo, dicho escrito deberá ser presentado ante el CTCE, mismo que deberá de acusar de recibido a través del enlace designado para ello.****

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

OCTAVA DESIGNACIÓN

- 14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Subdirección Administrativa de la ESIA, Unidad Zacatenco, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.**





Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
(ESIA), Unidad Zacatenco

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

NOVENA REPRESENTANTES

15. La Secretaría General designará a un representante, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta Convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a los lugares, así como a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como el CTCE.

TRANSITORIOS

Primero. La presente Convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/951/2026**, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **30/26** del Libro de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.

Segundo. La presente Convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica: www.esiaz.ipn.mx, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente la ESIA, Unidad Zacatenco, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta Convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.





Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
(ESIA), Unidad Zacatenco

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Quinto. Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del Instituto Politécnico Nacional, dentro del ámbito de su competencia.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"
Ciudad de México, a 30 de abril de 2026.



DR. JUAN JOSÉ VILLALPANDO CÁZARES
DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL CTCE
DE LA ESIA, UNIDAD ZACATENCO

ESIA U-ZAC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO ESCOLAR



2026
año de
Margarita
Maza



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS
(ESIQIE)**

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS (ESIQIE), CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 29, fracción V de la Ley Orgánica, en relación con el artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultades de este Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE):

- Dentro de los candidatos seleccionados elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona titular de la Subdirección Administrativa de la ESQIE.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar, en la forma que estimen conveniente, la opinión del personal y alumnado de la ESQIE.

SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 de la Ley Orgánica; 174, 175, fracción III, 179, tercer párrafo, 180, 181, 202, 203 y 205 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la ESQIE, en Sesión Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 2026, acordó emitir la presente:





Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS
(ESIQIE)**

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección Administrativa de la ESIQIE, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. **El 18 de mayo de 2026** a las **11:00 horas**, el CTCE se reunirá en la Sala del Consejo Técnico Consultivo Escolar, ubicada en el edificio 7, planta baja de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos, y dará inicio a la Sesión Permanente, para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección Administrativa de la ESIQIE.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa de la ESIQIE, conforme a lo establecido en los artículos 22 de la Ley Orgánica; 130, 174 y 175, fracción III del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional; así como lo dispuesto por los artículos 27, párrafos cuarto y quinto, y 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán cumplir con los siguientes requisitos:



Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Avenida Instituto Politécnico Nacional/n, Edificio 77, planta baja, Colonia Zacatenco,
Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México
Conmutador 55 5729 6000 ext. 46141
www.esiqie.ipn.mx





ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS
(ESIQIE)

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer título profesional de licenciatura correspondiente a un área de rama de las Ciencias Sociales y Administrativas; expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o tener reconocida experiencia administrativa;
- c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto,
- e) No haber sido sancionado por incurrir en alguna causa de responsabilidad prevista en el Reglamento Interno de este Instituto y
- f) No haber sido sancionado o inhabilitado por actos vinculados con faltas graves en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

TERCERA
REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días 19 y 20 de mayo de 2026, de 10:00 a 18:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa de la ESIQIE, enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, misma que se reunirá en la Sala del CTCE en los horarios que previamente se establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa de la ESIQIE, deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico ctce_esiqie@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro **firmada** (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización, identificación oficial y Clave Única de Registro de Población (CURP);
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria ordenada, en archivo pdf. **Ambos documentos deben presentarse con firma de la persona interesada;**





Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS
(ESIQIE)**

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

- d) Título profesional de licenciatura de un área de las Ciencias Sociales y Administrativas expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o en su caso, documentación en la que se acredite tener reconocida experiencia administrativa, y cédula profesional;
- e) Constancia o documento oficial que acredite su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedido por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- f) Constancia emitida por el Departamento de Capital Humano donde conste la antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia de No Inhabilitación actualizada (**no mayor a 6 meses**) expedida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno;
- h) Carta de Motivos **firmada**, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Administrativa de la ESQIE, en un máximo de dos cuartillas, y
- i) Propuesta de trabajo **firmada**, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro de Aspirantes deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

- 5. **El 21 de mayo de 2026 a las 11:00 horas**, se reunirá el CTCE en la Sala del CTCE para aprobar el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes, respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

- 6. **Los días 21 y 22 de mayo de 2026** el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae resumido (**versión pública y si tiene datos personales estos se deberán testar**), la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la ESQIE: www.esiqie.ipn.mx, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.





Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS
(ESIQIE)**

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESIQIE, podrá formular preguntas a las y los candidatos.
8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la ESIQIE.
9. **El 22 de mayo de 2026** a partir de las **13:00 horas**, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Administrativa de la ESIQIE, el cual se llevará a cabo en el Auditorio "General Lázaro Cárdenas del Río", ubicado en el edificio 8 planta baja de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos y será transmitido en los medios de comunicación electrónica de la ESIQIE.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
 - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.



2026
año de
**Margarita
Maza**

Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Avenida Instituto Politécnico Nacional/n, Edificio 77, planta baja, Colonia Zacatenco.
Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México
Conmutador 55 5729 6000 ext. 46141
www.esiqie.ipn.mx





Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS
(ESIQIE)**

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

- f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas las candidatas y todos los candidatos.
- g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la ESQIE, realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la ESQIE dicha circunstancia; situación que deberá asentarse en el acta respectiva, de ser el caso.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 25 y 26 de mayo de 2026 en un horario de **10:00 a 18:00 horas**, el CTCE llevará a cabo la auscultación a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de urnas y de manera presencial.

La Comisión de Debate y Auscultación, deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial: www.esiqie.ipn.mx.





Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS
(ESIQIE)**

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

12. El 27 de mayo de 2026 a las 17:00 horas el CTCE se reunirá en la Sala del CTCE para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación, deberán emitir un solo voto, por un candidato o candidata mediante el método que dicho Consejo haya establecido previamente, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la ESQIE, en la página electrónica oficial: www.esiqie.ipn.mx.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 28 y 29 de mayo de 2026, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico ctce_esiqie@ipn.mx, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente Convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde. **Asimismo, dicho escrito deberá ser presentado ante el CTCE, mismo que deberá de acusar de recibido a través del enlace designado para ello.**

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.



2026
año de
**Margarita
Maza**

Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Avenida Instituto Politécnico Nacional/n, Edificio 77, planta baja, Colonia Zacatenco,
Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México
Conmutador 55 5729 6000 ext. 46141
www.esiqie.ipn.mx





Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS
(ESIQIE)

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Subdirección Administrativa de la ESIQIE, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

NOVENA REPRESENTANTES

15. La Secretaría General designará a un representante, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta Convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a los lugares, así como a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como el CTCE.

TRANSITORIOS

Primero. La presente Convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/952/2026**, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **31/26** del Libro de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección; situación que se deberá informar a los miembros del CTCE.

Segundo. La presente Convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica: www.esiqie.ipn.mx, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuenta la ESIQIE, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.



2026
año de
**Margarita
Maza**

Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Avenida Instituto Politécnico Nacional/n, Edificio 77, planta baja, Colonia Zacatenco,
Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México
Conmutador 55 5729 6000 ext. 46141
www.esiqie.ipn.mx





Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS
(ESIQIE)**

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta Convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Quinto. Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del Instituto Politécnico Nacional, dentro del ámbito de su competencia.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"
Ciudad de México, a 29 de abril de 2026



M. EN C. SERGIO HERNÁNDEZ GARRIDO
DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL CTCE
DE LA ESQIE





Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL
(CIIDIR), UNIDAD OAXACA**

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

EL COLEGIO DE PROFESORES DE POSGRADO DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL (CIIDIR), UNIDAD OAXACA, CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE NUESTRO CENTRO DE INVESTIGACIÓN, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que los artículos 180 y 264, fracción IV del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultades de este Colegio de Profesores de Posgrado:

- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar, en la forma que estimen conveniente, la opinión del personal y alumnado del CIIDIR, Unidad Oaxaca.
- Observar el procedimiento reglamentado y sustantivo para la elección de una terna para la designación de la persona titular de la Subdirección Administrativa, el cual asumimos para la presente Convocatoria.

SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 de la Ley Orgánica; 174, 175 fracción III, 179 tercer párrafo, 180, 181 y 264, fracción IV del Reglamento Interno; 87, fracción III del Reglamento de Estudios de Posgrado; todos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, el Colegio de Profesores de Posgrado del CIIDIR, Unidad Oaxaca, en Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de abril de 2026, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección Administrativa del CIIDIR, Unidad Oaxaca de conformidad con las siguientes:



Hornos No. 1003, Colonia Noche Buena, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, C.P. 71233
Conmutador 55 5729 6000 ext. 82701
www.ciidiroaxaca.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL
(CIIDIR), UNIDAD OAXACA**

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

- 1. El 18 de mayo de 2026 a las 11:00 horas**, el Colegio de Profesores de Posgrado se reunirá modalidad presencial y dará inicio a la Sesión Permanente, para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección Administrativa del CIIDIR, Unidad Oaxaca.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CIIDIR, Unidad Oaxaca.

SEGUNDA REQUISITOS

- 2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa del CIIDIR, Unidad Oaxaca conforme lo establecido en los artículos 22 de la Ley Orgánica; 130, 174 y 175, fracción III del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional; así como lo dispuesto por los artículos 27, párrafos cuarto y quinto, y 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán cumplir con los siguientes requisitos:**
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente. Dicho título deberá corresponder a un área de la rama de las Ciencias Sociales y Administrativas o bien tener reconocida experiencia administrativa;
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto;



2026
año de
**Margarita
Maza**



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL
(CIIDIR), UNIDAD OAXACA**

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

- e) No haber sido sancionado por incurrir en alguna causa de responsabilidad prevista en el Reglamento Interno de este Instituto y
- f) No haber sido sancionado o inhabilitado por actos vinculados con faltas graves en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

- 3. **Los días 19 y 20 de mayo de 2026 de 09:00 a 18:00 horas**, las personas que aspiren a ocupar la titularidad de la Subdirección Administrativa del CIIDIR, Unidad Oaxaca, enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en la Sala de Juntas de la Dirección, en los horarios que previamente se establezcan.
- 4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa del CIIDIR, Unidad Oaxaca, deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico: direccionciidiroax@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro **firmada** (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización, identificación oficial y Clave Única de Registro de Población (CURP);
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. **Ambos documentos deben presentarse con firma de la persona interesada;**
 - d) Título profesional de licenciatura de un área de las Ciencias Sociales y Administrativas expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o en su caso, documentación en la que se acredite tener reconocida experiencia administrativa y cédula profesional;
 - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedidos por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;



2026
año de
**Margarita
Maza**





Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL
(CIIDIR), UNIDAD OAXACA

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

- f) Constancia expedida por el Departamento de Capital Humano en el que conste la antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia de No Inhabilitación **actualizada (no mayor a 6 meses)** expedida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno;
- h) Carta de Motivos **firmada** para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Administrativa del CIIDIR, Unidad Oaxaca, en un máximo de dos cuartillas y
- i) Propuesta de trabajo **firmada**, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. **El 21 de mayo de 2026 a las 11:00 horas** se reunirá el Colegio de Profesores de Posgrado en modalidad presencial para aprobar el dictamen de la comisión de registro de aspirantes, respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

6. **Los días 21 y 22 de mayo de 2026**, el Colegio de Profesores de Posgrado publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae (**versión pública y si tiene datos personales estos se deberán testar**), la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CIIDIR, Unidad Oaxaca: www.ciidiroaxaca.ipn.mx, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

7. El Colegio de Profesores de Posgrado definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CIIDIR, Unidad Oaxaca, podrá formular preguntas a las y los candidatos.



2026
año de
**Margarita
Maza**

Hornos No. 1003, Colonia Noche Buena, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, C.P. 71233
Conmutador 55 5729 6000 ext. 82701
www.ciidiroaxaca.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL
(CIIDIR), UNIDAD OAXACA**

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

8. El Colegio de Profesores de Posgrado garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CIIDIR, Unidad Oaxaca.
9. **El 22 de mayo de 2026** a partir de las **11:00 horas**, se realizará el debate entre candidatas y/o candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Administrativa del CIIDIR, Unidad Oaxaca, el cual se llevará a cabo en modalidad presencial y será transmitido en los medios de comunicación electrónica del CIIDIR, Unidad Oaxaca.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el Colegio de Profesores de Posgrado.
 - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el Colegio de Profesores de Posgrado.
 - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el Colegio de Profesores de Posgrado. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá garantizar la participación de todas las candidatas y todos los candidatos.
 - g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CIIDIR, Unidad Oaxaca, realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
 - h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto y



2026
año de
**Margarita
Maza**



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL
(CIIDIR), UNIDAD OAXACA**

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del Colegio de Profesores de Posgrado no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CIIDIR, Unidad Oaxaca dicha circunstancia, situación que deberá asentarse en el acta respectiva, de ser el caso.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

- 11. Los días 25 y 26 de mayo de 2026** en un horario de **09:00 a 18:00 horas**, el Colegio de Profesores de Posgrado llevará a cabo la auscultación a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de urnas y de manera presencial.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del Colegio de Profesores de Posgrado en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial: www.ciidiroaxaca.ipn.mx.

- 12. El 27 de mayo de 2026** a las **11:00 horas**, se reunirá el Colegio de Profesores de Posgrado en modalidad presencial, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del Colegio de Profesores de Posgrado, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir un solo voto, por un candidato o candidata mediante el método que dicho Colegio haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.



2026
año de
**Margarita
Maza**

Hornos No. 1003, Colonia Noche Buena, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, C.P. 71233
Conmutador 55 5729 6000 ext. 82701
www.ciidiroaxaca.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL
(CIIDIR), UNIDAD OAXACA**

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CIIDIR, Unidad Oaxaca, en la página electrónica oficial: www.ciidiroaxaca.ipn.mx.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 28 y 29 de mayo de 2026, las personas inconformes podrán enviar al correo electrónico jmartinezy@ipn.mx, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente Convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde. **Asimismo, dicho escrito deberá ser presentado ante el Colegio de Profesores de Posgrado, mismo que deberá de acusar de recibido a través del enlace designado para ello**

De manera inmediata el Presidente del Colegio de Profesores de Posgrado, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este Colegio de Profesores de Posgrado, a la persona titular de la Subdirección Administrativa del CIIDIR, Unidad Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.



2026
año de
**Margarita
Maza**



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL
(CIIDIR), UNIDAD OAXACA

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

NOVENA REPRESENTANTES

15. La Secretaría General designará a un representante, con el propósito de coadyuvar con el Colegio de Profesores de Posgrado en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta Convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a los lugares, así como a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como el Colegio de Profesores de Posgrado.

TRANSITORIOS

Primero. La presente Convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/953/2026**, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **32/26** del Libro de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección; situación que se deberá informar a los miembros del Colegio de Profesores de Posgrado.

Segundo. La presente Convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica: www.ciidiroaxaca.ipn.mx, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente el CIIDIR, Unidad Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El Colegio de Profesores de Posgrado se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta Convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional,



2026
año de
**Margarita
Maza**

Hornos No. 1003, Colonia Noche Buena, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, C.P. 71233
Conmutador 55 5729 6000 ext. 82701
www.ciidiroaxaca.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL
(CIIDIR), UNIDAD OAXACA**

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Cuarto. El Colegio de Profesores de Posgrado podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo, situación que deberá constar en acta, de ser el caso. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Quinto. Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del Instituto Politécnico Nacional, dentro del ámbito de su competencia.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, a 30 de abril de 2026



DR. BALDOMERO HORTENCIO ZÁRATE NICOLÁS
DIRECTOR Y PRESIDENTE
DEL COLEGIO DE PROFESORES DE POSGRADO
CIIDIR, UNIDAD OAXACA

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CENTRO INTERDISCIPLINARIO
DE INVESTIGACIÓN PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL
UNIDAD OAXACA



2026
año de
Margarita
Maza



EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS (ENCB), CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA CITADA UNIDAD ACADÉMICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO PARA LA ELECCIÓN DE MAESTRA O MAESTRO DECANO, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. La o el Maestro Decano es una figura de gran trascendencia para la ENCB, puesto que tiene la responsabilidad de resguardar la memoria colectiva de la Unidad Académica, así como el desarrollar y promover investigación sobre la historia de nuestra institución; prestar asesoría a la comunidad; conducir el proceso para elegir la terna de las y los profesores de la que será designada la persona titular de la Dirección y, que en caso de ausencia definitiva deberá asumir la titularidad de nuestro plantel.

SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 de la Ley Orgánica; 151 y 155 del Reglamento Interno; 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13 fracción I, 15 y 16 del Reglamento del Decanato, todos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) de la ENCB en coordinación con el Presidente del Decanato, en Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de abril de 2026; acordaron emitir la presente:

CONVOCATORIA

A la comunidad de la ENCB a participar en el proceso de elección de la o el Maestro Decano de la ENCB, bajo las siguientes:





BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El **18 de mayo de 2026** a las **10:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección, iniciará la sesión permanente del CTCE para la elección de Maestra o Maestro Decano de la ENCB.

En esta sesión, se conformará la Comisión de Registro de Aspirantes, integrada por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las y los aspirantes a Maestra o Maestro Decano de la ENCB, conforme lo establecen los artículos 24 de la Ley Orgánica; 151 del Reglamento Interno; 4 y 5 del Reglamento del Decanato, todos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Poseer título profesional;
 - b) Ser profesora o profesor de tiempo completo y contar con la categoría dictaminada de profesora o profesor titular y;
 - c) Ser profesora o profesor de entre los de mayor antigüedad de la ENCB.



2026
año de
**Margarita
Maza**



TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días 19, 20 y 21 de mayo de 2026 de 9:00 a 18:00 horas, las personas que aspiren a ser Maestra o Maestro Decano de la ENCB enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en la Sala de Juntas de Dirección, en los horarios que previamente se establezcan.
4. Las y los aspirantes a ser Maestra o Maestro Decano de la ENCB deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico consejotecnico.encb@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro **firmada**;
 - b) Título profesional de licenciatura;
 - c) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico, de tiempo completo, con categoría dictaminada de titular, expedidos por la Dirección de Capital Humano;
 - d) Constancia de servicios que indique la antigüedad en la ENCB, expedida por el Departamento de Capital Humano;
 - e) Carta de motivos para ocupar el cargo de Maestra o Maestro Decano de la ENCB **firmada**, en un máximo de dos cuartillas;
 - f) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse **con firma autógrafa de la persona interesada**, y;
 - g) Propuesta de trabajo **firmada** en un máximo de cinco cuartillas, en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.





5. **El 22 de mayo de 2026** la Comisión de Registro de Aspirantes elaborará un dictamen de cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes y lo enviará al CTCE de la ENCB para su discusión y aprobación.

CUARTA ELECCIÓN

6. **El 25 de mayo de 2026 a las 10:00 horas**, se reunirá el CTCE en la Sala de Juntas de la Dirección, para la elección de la o el Maestro Decano de la ENCB.

Las y los integrantes del CTCE de la ENCB deberán emitir un solo voto, por un candidato o candidata, mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración los siguientes criterios:

- a) La trayectoria académica en la ENCB;
 - b) La experiencia académica y profesional;
 - c) Haber demostrado imparcialidad al abordar situaciones conflictivas en el Instituto;
 - d) Haber realizado aportaciones para el cumplimiento de las funciones y crecimiento de la Unidad Académica;
 - e) Ser una persona promotora y defensora de la filosofía, los valores y las tradiciones del IPN;
 - f) Los beneficios que puede aportar para el logro de las finalidades del Instituto, y;
 - g) Tener reconocida autoridad moral y liderazgo dentro de la comunidad de la ENCB.
7. Una vez electa la o el Maestro Decano, se levantará el acta correspondiente. Los resultados de la elección se darán a conocer en la página electrónica www.encb.ipn.mx.





QUINTA IMPUGNACIONES

8. Los días 26 y 27 de mayo de 2026, las personas inconformes en su caso, deberán enviar al correo electrónico consejotecnico.encb@ipn.mx del CTCE de la ENCB el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde. **Asimismo, dicho escrito deberá ser presentado ante el CTCE, mismo que deberá de acusar de recibido a través del enlace designado para ello.**

La/el Presidente del CTCE de la ENCB deberá remitirlo de inmediato a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, así como copia de conocimiento a la Secretaría General, al correo sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General, resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

SEXTA RATIFICACIÓN Y EXPEDICIÓN DE DIPLOMA

9. Una vez resueltas las impugnaciones o concluido el plazo para su interposición, el CTCE turnará el acta de elección al Presidente del Decanato del Instituto Politécnico Nacional al correo electrónico mcardenasg@ipn.mx, en un plazo no mayor de treinta días hábiles, para su ratificación por el Consejo General Consultivo.
10. Ratificada la o el Maestro Decano de la ENCB en términos del numeral anterior, se tramitará la emisión y entrega del diploma correspondiente de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Distinciones al Mérito Politécnico.





Escuela Nacional de Ciencias Biológicas
(ENCB)

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por el artículo 6 del Reglamento del Decanato del Instituto Politécnico Nacional, la presente Convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio número **SG/954/2026**, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con número de registro **33/26**, del Libro de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.

Segundo. La Convocatoria será publicada en la Gaceta Politécnica y se difundirá en la página electrónica www.encb.ipn.mx, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente la ENCB.

Tercero. El CTCE de la ENCB podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Ciudad de México, a 30 de abril de 2026
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DR. ISAAC JUAN LUNA ROMERO
Presidente del Consejo Técnico
Consultivo Escolar de la ENCB
DIRECCIÓN

MTR. MODESTO CÁRDENAS GARCÍA
Presidente del Decanato
del Instituto Politécnico Nacional



Cumplimos

90

y el **IPN** proyecta
el presente de México



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"